



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CARTAGENA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Cartagena de Indias D.T y C., 12 DE DICIEMBRE DE 2023

OFICIO No.2512

Señores:

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

REF: ORDINARIO

Demandante: YARLIN CUADRO BLANCO

Demandado: OM SERVICIOS INTEGRADOS SAS & OTRO

RADICADO: 13001310500120170043801

M.P. Dr. LUIS JAVIER AVILA CABALLERO

ASUNTO: DEVOLUCION EXPEDIENTE DIGITAL.

Para los fines de su competencia y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia de calendas 12 DE OCTUBRE DE 2023, me permito devolver el expediente contentivo al juzgado de origen.

EXPEDIENTE DIGITAL: CONSTA DE DOS CUADERNOS DIGITALES CON 41 Y 8 ELEMENTOS.

Expediente electrónico: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secsalab_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eksm-etl5jhKvmkzn6V7iPQB2fcvIizJl4XSRvaw_R8J0A?e=Oy0Qvg

Cordialmente,

ROSELYS MERCADO PEREZ

Secretaria Sala Laboral. -

Elaboró: Juan Hernandez (Escribiente)